

D. EMILIO MONTERROSO CARRILLO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA);

DECRETO.- Por el que se convoca sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el **día 2 de abril de 2022.**

En sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 25 de noviembre de 2021 se le concedió a D^a. Catalina Sánchez García, D. Francisco Pinilla Castro y D^a. Isabel Agüera Espejo-Saavedra, por unanimidad, la medalla de oro de Villa del Río, como la más alta distinción que puede otorgar este Ayuntamiento, por su valiosa aportación a la cultura en general y de Villa del Río en particular. Debiendo proceder a la entrega de dichas medallas y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar al Pleno en sesión **EXTRAORDINARIA** que se celebrará el próximo día **2 DE ABRIL** del año en curso, a las **12:00 HORAS** en primera convocatoria y dos días después, a la misma hora en segunda convocatoria, en caso de no existir el quórum exigido en la primera en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.-ASUNTO ÚNICO: ENTREGA DE LA MEDALLA DE ORO DE LA VILLA A D^a. CATALINA SÁNCHEZ GARCÍA, D. FRANCISCO PINILLA CASTRO Y D^a ISABEL AGÜERA ESPEJO-SAAVEDRA POR SU VALIOSA APORTACIÓN A LA CULTURA EN GENERAL Y DE VILLA DEL RÍO EN PARTICULAR.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto por el art. 12.1 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el Orden del Día. Simultáneamente a la convocatoria se acompaña copia o archivo del borrador del acta de la sesión anterior para que se someta a aprobación, conforme a lo indicado por los concejales.

DOY FE

LA SECRETARIA GENERAL

(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 012 Fax 957 177 177

Código seguro de verificación (CSV):

7B37 9F0C 5F7F 5B28 7621



7B379F0C5F7F5B287621

de

Num. Resolución:
2022/0000473

Insertado el:
30-03-2022

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

DOY FE la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 30/3/2022
Organo resolutor El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 30/3/2022